

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Chelva

2025/01516 Anuncio del Ayuntamiento de Chelva sobre el reconocimiento de un complemento de disponibilidad, categoría profesional operario de servicios, mantenimiento del cementerio.

ANUNCIO

Acuerdo del Pleno de fecha 31 de enero de 2025 del Ayuntamiento de Chelva por el que se aprueba el reconocimiento de un complemento de disponibilidad, categoría profesional operario de servicios, mantenimiento del cementerio.

Atendido que en fecha 25 de noviembre de 2024 se constituyó mesa de negociación colectiva del Ayuntamiento de Chelva Visto el informe de Secretaría-Intervención obrante en el expediente, por unanimidad de los asistentes a la sesión plenaria se acuerda ratificar la propuesta de la mesa de negociación elevada al plenario aprobando los siguientes acuerdos:

1. Reconocimiento de complemento de disponibilidad de las guardias preventivas para la atención de servicios funerarios en el Cementerio de Chelva:

Beneficiarios del complemento de disponibilidad: categoría, operario de servicios varios, mantenimiento del cementerio.

Importe del complemento de disponibilidad: 51,50 € por día de guardia preventiva en Sábado Domingo o festivo, considerando el importe por todos los conceptos retributivos.

Las guardias preventivas en fin de semana y festivo se realizarán de forma alterna y nunca acumulativa por cada uno de los operarios adscritos al servicio.

2. Actualización de las cantidades objeto de complemento anualmente aplicando la subida del IPC junto a la nómina.

3. Actualización a 103 € los días de recogida de basura en festivo (en formato actual), y el precio de las horas del servicio de cementerio a 20,50 € en compensación por la subida del IPC no aplicada hasta el momento y que éstas sean actualizadas anualmente al igual que la nómina.

4. Hasta la entrada en vigor de los anteriores acuerdos, por motivos legales y para el buen funcionamiento del servicio, compensar con 4 horas libres cada día de guardia preventiva en sábado, domingo o festivo.

5. Que, considerando que en el servicio de recogida de residuos urbanos hubo en primavera de 2023 una modificación del lugar de almacenaje de los contenedores al campo de futbol incrementando el tiempo de recogida en 1 hora se compense compensado actualmente con 2 horas libres en día laborable.



6. Someter a información pública el presente acuerdo por plazo de treinta días mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Chelva.

Chelva, 3 de febrero de 2025.—El alcalde, David Cañigueral Belmonte.

